



PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
PADRE HURTADO

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
08
FECHA DE APROBACIÓN
07 ENE. 2026
ROL S.I.I
272-92

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.OM 5.1.4 2A N° 161 ingresada con fecha 25-ago-2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 441 de fecha 07-ago-2024
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (si se contrató)
- F) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar la vivienda DE HASTA 520 UF con una superficie total original de 73,00 m² y de 2 pisos de altura, en un total de 66,70 m², ubicado en calle/avenida/camino SAN IGNACIO N° 1180 Lote N° 64 localidad o loteo ALTO CASARES II sector URBANO zona AUDP del Plan regulador PRMS (urbano o rural) Comunal o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar). plazos de la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
CHRISTIAN RIQUELME SALAZAR				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PADRE HURTADO				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)				

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
PATRICIO CANEPA VIGNOLA		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T	
PATRICIO CANEPA VIGNOLA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T	
PATRICIO CANEPA VIGNOLA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
1.- SE AUTORIZA LA ALTERACION REALIZADA A LA VIVIENDA ORIGINAL (aprobada mediante Permiso de Edificación N°97 de fecha 22-11-2013, Recepción Final N°23 de fecha 04-07-2017 por 73,00m2. SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 5.1.4 N°3 DE LA OGUC Y SE HAN CANCELADO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, G.I.M. N°80 DEL 05-01-2026 (\$11.573.- pesos).

- SUPERFICIE VIVIENDA ORIGINAL : 73,00 m2 (71,18m2)
- SUPERFICIE AMPLIACIÓN : 66,70 m2
- SUPERFICIE TOTAL : 137,88 m2
- SUPERFICIE DEL PREDIO : 166,38 m2

REVISORES
MUNICIPALES:
CHM
.....
.....
.....
.....
.....

TIMBRE

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCION DE OBRAS
DIRECTOR

Firma DOM
ANA MARÍA SAAVEDRA HERNÁNDEZ
Nombre completo
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

1000
1000
1000